

Autoridad de Vivienda del Condado de Butte

Anuncia la Apertura de la Lista de Espera de Vales de Elección de Vivienda de Butte/Glenn para

La autoridad de vivienda del Condado de Butte abrirá la lista de espera para el programa de Vales de Elección de Vivienda (vale de Sección 8), esta lista de espera comenzará a aceptar solicitudes a partir del domingo, 09 de mayo de 2021 a la medianoche 12:01 am PST. Dejará de aceptar solicitudes el sábado, 22 de mayo de 2021 a la medianoche 11:59 pm PST.

Para servir mejor a los solicitantes y para hacer el proceso de solicitud disponible a todos, el proceso de solicitud está disponible en línea en www.butte-housing.com. Las instrucciones con respecto a obtener información de estado se proporcionarán durante el proceso de solicitud. **Solicitudes sólo pueden ser presentadas en línea.** Se proporcionarán adaptaciones para personas con discapacidades, pero deben solicitarse con anticipación. Para solicitar una adaptación razonable para recibir ayuda para completar la solicitud en línea, llame y deje un mensaje al (530) 717-2121. Un representante de la Autoridad de Vivienda le devolverá la llamada y ayudará a aquellos que necesiten una adaptación razonable a solicitar la lista de espera. Los solicitantes sólo pueden aplicar durante el período en que la lista de espera está abierta para solicitudes. **No se aceptarán solicitudes en la Agencia.**

Los solicitantes pueden utilizar cualquier dispositivo con acceso a Internet para completar la solicitud, incluyendo teléfonos móviles y tabletas. Se emitirá un recibo de confirmación inmediatamente después de que se envíe la solicitud. Se requiera una dirección de correo electrónico para aplicar. (En la página de la solicitud se proporciona un enlace a un servicio de correo electrónico gratuito). No hay ningún costo para solicitar vivienda y no se necesita un informe de crédito para solicitarla. Los funcionarios de la Autoridad de Vivienda del Condado de Butte advierten a los solicitantes a no utilizar ningún otro sitio web o motor de búsqueda (como Google) para solicitar la lista de espera. Se encuentran varios sitios de web ilegítimos que cobran tarifas por enviar una solicitud y pueden requerir información personal como números de seguro social o información de tarjeta de débito/crédito para solicitar el vale de vivienda de Sección 8. Estos sitios de web falsos pueden afirmar que esta información es necesaria para que una verificación de crédito envíe su solicitud de vale de vivienda de Sección 8. Esto es una estafa y podría conducir a un posible robo de identidad. Los funcionarios de la Autoridad de Vivienda del Condado de Butte aconsejan que la mejor manera de encontrar el sitio web correcto para completar la solicitud es ir directamente a la Autoridad de Vivienda del Condado de Butte, o al sitio web www.butte-housing.com.

Debido a la disponibilidad limitada de fondos, solo se colocarán 2,500 solicitantes en la lista de espera. Las solicitudes se seleccionarán y ordenarán mediante un sistema de lotería al azar. Al seleccionar al azar las solicitudes recibidas para colocarlas en las listas de espera, el proceso es equitativo. **La hora y la fecha de recepción de la solicitud en línea durante la apertura de la lista de espera no influyen en si se seleccionará una solicitud para la lista de espera.** No hay necesidad ni ventaja de presentar una solicitud inmediatamente después de que se abra la lista; de hecho, aquellos que lo hagan pueden experimentar tiempos de respuesta más lentos del sistema en línea. De todas las solicitudes recibidas, se seleccionarán 2,500 solicitudes para colocarlas en la lista de espera. Una vez que se seleccionen estas 2,500 aplicaciones, se aplicarán las preferencias reclamadas. Los solicitantes serán procesados por el número total de puntos de preferencia para los cuales la familia es elegible y luego por el número de lotería asignado al azar al solicitante. Los solicitantes pueden verificar su estado en la lista de espera en el mismo sitio web en el que solicitaron www.butte-housing.com a partir de 3 semanas después del cierre. **No se comunique con las oficinas de la Autoridad de Vivienda para conocer el estado de la solicitud de lista de espera de vales de elección de vivienda de la Sección 8.**

Las preferencias aprobadas para la lista de espera son: residencia, personas sin hogar limitado, ascenso limitado, veteranos y desplazamiento gubernamental: desplazados por los incendios forestales del condado de Butte o Glenn. Puede obtener más información sobre estas preferencias en: http://butte-housing.com/resources/policies/s8_admin_plan_2020-1.pdf.

Debido a la demanda considerable del programa de vivienda, una línea telefónica de información multilingüe se establecerá para proporcionar información pregrabada sobre el proceso de solicitud durante la apertura de la lista de espera. El número telefónico es: (530) 717-2121. Para garantizar la disponibilidad y el acceso al sistema en línea, la Autoridad de Vivienda del Condado de Butte se ha asociado con las organizaciones comunitarias enumeradas a continuación. Durante la apertura de la lista de espera, estas agencias tendrán estaciones de trabajo con acceso a Internet para permitir a los solicitantes que no tengan acceso a la opción de completar su solicitud.